

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA E.U.C.C. PINAR DE LA JULIANA**

En Bollullos de la Mitación (Sevilla), siendo las 18 horas del día 13 de diciembre de 2016 se reúne en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.2 de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Pinar de la Juliana, conforme a la convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, con fecha 18 de noviembre de 2016 y según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de los mencionados Estatutos de la Entidad.

Asistentes: El porcentaje de cuotas, presentes o representadas en la Asamblea, es de un 16,6171 %, según relación de asistentes (presentes y representados) y votaciones que constituye el **ANEXO 1** del presente acta. De las mismas, con derecho a voto está presente en este momento un 16,6171 %

En dicho **ANEXO 1** se incluyen también los propietarios que, a lo largo de la reunión (y no sólo desde su inicio) han asistido a la misma. Los cambios en el quorum derivados de la llegada de dichos propietarios se han tenido en cuenta para los cálculos de las votaciones correspondientes.

Asisten a la asamblea Dña. Carmen Moreno Leal, Gerente de la Entidad, y D. Daniel Gutiérrez Acuña y Dña. Dolores Poblador Torres, asesores jurídicos de la Entidad.

Estando presentes o representados miembros de la Entidad que representan el mencionado 16,6171 % de las cuotas, quorum válido para la constitución en segunda convocatoria, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Asamblea, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Actúa como Presidente D. Juan Santana Ramírez, presidente del Consejo Rector, actuando como Secretario D. Luis Fernández Pallares, en virtud de designación efectuada por el Consejo Rector.

A continuación se examinan, deliberan y votan los asuntos previstos en el orden del día.

1.- Aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio del año 2013, añadiendo partida de provisión por morosidad.

Sometida a votación, se aprueba la modificación del presupuesto del ejercicio del año 2013, añadiendo partida de provisión por morosidad, por un 97,6767 % de votos a favor. Votos en contra 0 %. Abstenciones 2,3232 % (**ANEXO 1**).

2.- Propuesta y aprobación de las cuotas a satisfacer por los miembros de la Entidad para el ejercicio económico del año 2013. Mantenimiento de cuotas

Sometida a votación, se aprueban las cuotas a satisfacer por los miembros de la Entidad para el ejercicio económico del año 2013. Mantenimiento de cuotas, por un 98,0134 % de votos a favor. Votos en contra 0 %. Abstenciones 1,9866 % (**ANEXO 1**).

3.- Ruegos y Preguntas.

No hay

Llegados a este punto, se procede a la lectura del presente acta, sometiendo su contenido a votación. Se aprueba el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Pinar de la

